

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Demanda: Ejecutiva con título hipotecario

Demandante: **GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS**

Demandados: **JOSÉ ELVER ROJAS CASTILLO y EDIROCAS Y CIA S. EN C.A. EN LIQUIDACIÓN**

Radicado: 17001-31-03-003-2017-00118-00

Antes de proceder a resolver el memorial 14 de septiembre de 2021 allegado por la apodearada judicial de la parte actora, se dispone **REQUERIR** a las partes para que alleguen copia debidamente digitalizada del acto jurídico de cesión de derechos suscrito entre Gonzalo Albeiro Restrepo Ceballos y Juan Sebastián Ramírez Duque, donde se pueden evidenciar todos los apartes del mismo, entre ellos, las diligencias de reconocimiento de firmas surtidas ante notaría, como también los poderes allí mencionados.

Para tal efecto, se les concede el término de **CINCO (5) DÍAS**.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'Geovanny Paz Meza'.

GEOVANNY PAZ MEZA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica
en el
Estado No. 150 del 12/10/2021

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**